

Comunicado de Prensa  
19 de Enero de 2016

## Comunicado de Licitación Nota del Tesoro en Unidades Indexadas (Serie 20)

De acuerdo a lo anunciado en el calendario de emisión para el período Diciembre 2015-Mayo 2016, el próximo martes 26 de Enero el Gobierno Central reabrirá mediante licitación la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas con vencimiento 2020. El volumen de emisión previsto es de 100 millones de Unidades Indexadas, ascendiendo el circulante de la serie a 1.285 millones de Unidades Indexadas.

### NOTA DEL TESORO EN UNIDADES INDEXADAS – Serie 20

Cupón: 3,50% anual.

Pago de Interés: Semestral, 30 de Octubre y 30 de Abril.

Fecha de emisión: 30 de Abril de 2014.

Vencimiento: 30 de Abril de 2020

Monto a licitar: 100 millones de UI

Todos los inversores locales autorizados por el Banco Central podrán presentar sus ofertas en esta licitación<sup>1</sup>. La misma se estructurará como una subasta de precio único, lo que significa que todas las ofertas aceptadas serán adjudicadas al mismo precio.

La cantidad mínima de cada oferta será de UI 100.000 y múltiplos de UI 10.000. Las ofertas totales por institución no pueden exceder la cantidad autorizada a adjudicar por el emisor (200% del monto licitado). La Unidad de Gestión de Deuda se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas presentadas o rechazar las mismas. Las Notas serán integradas en Pesos Uruguayos.

La subasta se cerrará a las 14:00 de Montevideo (UTC/GMT -3 horas). Los resultados, precio y cantidad aceptada, serán anunciados aproximadamente una hora después del cierre de la licitación en el sitio web de la UGD y del BCU. La liquidación será el día hábil siguiente a la fecha de la licitación.

Para más información visite [deuda.mef.gub.uy](http://deuda.mef.gub.uy) o comuníquese al +598-21712-2957

---

<sup>1</sup> Los no residentes pueden invertir sin restricciones a través de un banco local o corredor en la medida que dispongan de una cuenta abierta en dicha institución.